

	Páginas.
de Anzoátegui para ejercer el cargo de Cónsul del Perú.....	302
Diciembre 23.—Privilegio concedido á José Siliceo.....	303
„ 25.—Propiedad artística: declaración en favor de Raymundo Jausoro..	368
„ 27.—Declaración de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito, de Jueces de los ramos civil, criminal y correccional, y de Jueces menores.....	361
„ 30.—Privilegio concedido á William L. Mc. Nair.....	371
„ 31.—Declaración de Jueces menores para Guadalupe Hidalgo y Atzacapotzalco.....	359
„ 31. = Suscripciones entre los empleados de la Administración pública, para ofrecer presentes á los jefes superiores: quedan absolutamente prohibidas.....	366

## ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS  
QUE CONTIENE EL TOMO XLIII.

### A.

- Aclaraciones sobre el uso de estampillas del timbre en las actuaciones judiciales, pág. 194.
- Aduana fronteriza de Nuevo Laredo ó Laredo de Tamaulipas: circular previniendo que no se designe dicha aduana con otros nombres que los indicados, pág. 6.
- Aduana fronteriza de Paso del Norte: modificación de su planta de empleados, pág. 20.
- Alcabalas y aduanas interiores: quedarán abolidas para el 1º de Diciembre de 1886, pág. 451.
- Agente consular de los Estados Unidos en Punta Santa Cruz: admisión de Conrado Cloetta con ese carácter, pág. 13.

- Agente consular de los Estados Unidos en Camargo: admisión de Julien Lacaze con ese carácter, página 39.
- Agente consular de Francia en Acapulco: se admite á Domingo Alzuyeta, con ese carácter, pág. 125.
- Agente consular de los Estados Unidos en Nogales: admisión de E. H. Goodwin, pág. 205.
- Aprobación del contrato celebrado con el General Carlos Pacheco, para la construcción de varias líneas férreas en el Estado de Chihuahua, página 306.
- Arrendamiento de la Isla de San José á los Sres. Higinio Canudas y C<sup>a</sup>: contrato relativo, página 86.
- Arreglo del Ejército y Armada Nacionales y reforma de la Administración de Justicia Militar: autorización al Ejecutivo para hacer ambas cosas, página 290.
- Asignaciones hechas al Banco Nacional sobre las rentas públicas: cesan algunas en virtud de nuevo contrato, pág. 241.
- Autorización al Ejecutivo para reformar las leyes de impuestos federales, locales y municipales, página 259.
- Autorización al Ejecutivo para reformar las leyes de impuestos federales, y los locales y municipales del Distrito federal y Territorios, pág. 284.
- Autorización al Ejecutivo para el arreglo del Ejército

y Armada Nacionales, y reforma de la Administración de Justicia Militar, pág. 477.

## C.

- Canalización del Río del Espinal: contrato celebrado con Ignacio M. Escudero, pág. 513.
- Caución de manejo de los empleados de Hacienda: se concede plazo improrrogable, de dos meses, para que la presenten aquellos que no la hayan presentado, pág. 271.
- Código de Minería de los Estados Unidos Mexicanos, pág. 384.
- Colonización de terrenos baldíos en Baja California ó Isla de Cedros: contrato celebrado con los Sres. Luis Huller y C<sup>a</sup>, pág. 61.
- Cónsul de los Estados Unidos en San Luis Potosí: admisión de Jorge B. Clark con ese carácter, pág. 5.
- Cónsul de los Estados Unidos en Manzanillo: admisión de Emil Nahlo con ese carácter, pág. 42.
- Cónsul de la República Argentina: se admite á José K. Ferrer, pág. 76.
- Cónsul de Alemania en Campeche: se autoriza á H. Carssen para ejercer ese cargo, pág. 76.
- Cónsul de México en Filadelfia: lo es el Sr. Charles Philips, pág. 109.
- Cónsul de México en San Diego California: fecha en que comenzó á ejercer sus funciones, pág. 109.

- Cónsul de Francia en Tampico: admisión del Sr. Paul Saillard, pág. 301.
- Consulado de México en Chicago: su establecimiento, pág. 162.
- Consulado de México en Lisboa: creación de la plaza de canciller en dicho consulado, pág. 164.
- Contrato para la construcción de varias líneas de ferrocarril en el Estado de Tamaulipas: aprobación del celebrado con J. Alonso Flores, pág. 228.
- Contrato celebrado con el C. Efrén Baca, para el establecimiento de colonos en "Las Mesteñas," Estado de Chihuahua, pág. 230.
- Contrato celebrado con Manuel Thomas y Terán, para el fomento de la Industria, el Comercio, la Agricultura, la Minería y la Colonización, página 464.
- Correspondencia entre puertos del Pacífico: contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril de Sonora para la conducción de aquella por el vapor "Altata," pág. 235.
- Convocatoria dirigida al pueblo de los Estados de Puebla y Tamaulipas, para la elección de senadores propietarios y suplentes, pág. 187.
- Convocatoria para la elección de senadores suplentes por los Estados de Chihuahua y Colima, pág. 269.
- Convocatoria de la Cámara de Senadores á sesiones extraordinarias, para el 22 del mismo mes, página 288.

Convocatoria á la Cámara de Senadores para sesiones extraordinarias, pág. 480.

## D.

- Declaratoria de Presidente de la República, para el cuatrienio de 1º de Diciembre del presente año á 30 de Noviembre de 1888, pág. 126.
- Declaratoria de Magistrados propietarios y uno supernumerario de la Suprema Corte de Justicia, página 149.
- Declaración de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito, de Jueces de los ramos civil, criminal y correccional, y de Jueces menores, pág. 361.
- Declaración de Jueces menores para Guadalupe Hidalgo y Atzacapotzalco, pág. 359.
- Deslinde y colonización de terrenos baldíos en Chihuahua y Durango: contrato celebrado con Antonio Azúnsolo y C<sup>a</sup>, pág. 97.
- Deslinde y colonización de terrenos baldíos en Guanajuato: contrato celebrado con Orellana Nogueiras y C<sup>a</sup>, pág. 177.
- Deslinde y colonización de terrenos baldíos en el Estado de Puebla: contrato celebrado con Miguel R. Méndez, pág. 373.
- Diez por ciento federal: se exceptúa del pago de este impuesto á la "Lotería del Estado de Yucatán," pág. 224.

Diez por ciento federal: se dispensa del pago de este impuesto á la lotería de San Pedro, establecida en Puebla, pág. 268.

## E.

Efectos libres de derechos ó que vengan consignados á las Secretarías de Estado: por ningún motivo dejará de hacerse en las aduanas la revisión correspondiente, pág. 7.

Emisión de certificados de importación, por valor de \$ 300,000, admisibles en el pago del 5 por ciento de los derechos de importación, internación y otros que se causan en las aduanas federales, página 51.

Emisión de certificados de importación, por valor de \$ 400,000, admisibles en las aduanas federales, página 145.

Empleados auxiliares, agregados ó supernumerarios: circular que previene bajo qué condiciones podrá haberlos en las oficinas de la administración, página 237.

Exención de derechos arancelarios, concedida para la importación de lo necesario para entubar el agua potable en San Luis Potosí, pág. 211.

Exención á la ciudad de Puebla, en el pago de derechos por la importación de algunos objetos destinados á uso público, pág. 458.

## F.

Ferrocarril de Apizaco á Huauchinango: se amplían por un año los plazos á que se refieren algunos artículos de la concesión, pág. 293.

## H.

Honores á José María Morelos: días en que á su memoria se izará el pabellón nacional, pág. 141.

## I.

Iguales para el pago del timbre por mercancías cuotizadas: se prorrogan hasta que se dicte una resolución definitiva, pág. 239.

Importación libre de derechos de algunos objetos para uso público de la ciudad de Puebla, pág. 242.

Importaciones de efectos ú objetos para los ferrocarriles: las empresas deberán presentar noticia especificada de los que necesiten para un año, á fin de que se conceda la exención de derechos, pág. 254.

Itinerarios y tarifas de ferrocarriles: se recuerda á las empresas la obligación de fijarlos en las estaciones, pág. 217.

## L.

- Licencia concedida al C. José de Anzoátegui para ejercer el cargo de Cónsul del Perú, pág. 302
- Licencia concedida al C. Manuel A. Campero para ejercer el cargo de Ministro de la República de Costa Rica, residente en México, pág. 299.

## M.

- Mercancías en tránsito, de México para cualquier punto de la República: en lo venidero no necesitarán ir amparadas por las guías ó pases que expedía la Administración de rentas del Distrito, pág. 25.
- Modificación del contrato celebrado con Leandro Regil y C<sup>a</sup>, para asegurar un servicio postal entre puertos del Golfo, pág. 342.
- Modificación del contrato celebrado con Bulnes hermanos, para deslinde y colonización en Tabasco y Chiapas, pág. 344.
- Moneda de cobre: se prorroga hasta 31 de Diciembre de 1886, el plazo señalado para que cese la circulación de ella, pág. 226.
- Muelle en el puerto de Progreso: contrato celebrado con Francisco Cantón para construirlo, pág. 92.

## N.

- Naturalización mexicana de Ramiro González Pérez, pág. 30.
- Naturalización de Francisco Llorca y Llorca, pág. 31.
- Naturalización de Luis Huller, pág. 31.
- Naturalización de Gastón Dupoy de Hours, pág. 32.
- Naturalización de Albretó Hackmack, pág. 33.
- Naturalización de Eduardo Cabeza de Vaca, pág. 33.
- Naturalización de José Crespo, pág. 34.
- Naturalización de Lucas Córdoba, pág. 35.
- Naturalización de Miguel Bornió, pág. 36.
- Naturalización de Agapito Eheverría y Arana, página 36.
- Naturalización de José Iturbide, pág. 41.
- Naturalización mexicana de Alberto K. Moore, página 135.
- Naturalización mexicana de Victoriano R. Agrazar, pág. 135.
- Naturalización mexicana de Carlos Teodoro Rode, página 136.
- Naturalización mexicana de Guillermo Howe Kingsbery, pág. 137.
- Naturalización mexicana de Fernando Tinck, página 137.
- Naturalización mexicana de Gustavo T. Bramble, página 138.

Naturalización mexicana de Ramón Beuló y Roig, página 139.

Naturalización mexicana de Manuel Moreira, página 139.

Naturalización mexicana de José Bosch y Estapé, pág. 140.

Nombramiento de Gobernador provisional para el Estado de Coahuila, pág. 257.

## P.

Privilegio de invención industrial á E. S. Nichols, página 9.

Privilegio de invención industrial, concedido á Pedro Cortés y Cortés, pág. 10.

Privilegio de invención industrial, concedido á Maximino Río de la Loza, pág. 12.

Privilegio de invención industrial, concedido á Gels-ton Sanford, pág. 19.

Privilegio de invención industrial, concedido á Eduardo Hubbard Russell, pág. 27.

Privilegio de invención industrial, concedido á Francisco Fredenhagen, pág. 44.

Privilegio de invención industrial, concedido á Epifanio Franco, pág. 46.

Privilegio de invención, concedido á Epifanio Franco, por otro procedimiento industrial, pág. 47.

Privilegio de invención industrial, concedido á Daniel Muñoz Lambier, pág. 56.

Privilegio de invención industrial, concedido á Leonardo E. Carvajal, pág. 58.

Privilegio de invención industrial, concedido á Prisciliano Verduzco, pág. 71.

Privilegio de invención industrial, concedido á Jorge Worttington, pág. 80.

Privilegio de invención industrial, concedido á Juan Forsyth Johnstone, pág. 81.

Privilegio de invención concedido á Prieto Hermanos, pág. 83.

Privilegio de invención concedido á José Teófilo Ochoa, pág. 84.

Privilegio de invención industrial, concedido á Rafael Manzaneda, pág. 105.

Privilegio de invención industrial, concedido á Enrique Hirzel, pág. 107.

Privilegio de invención industrial, concedido á Ezequiel Chávez y Mariano Colín, pág. 110.

Privilegio de invención industrial, concedido á Manuel Gallegos, pág. 115.

Privilegio de invención concedido á Francisco Palma, pág. 117.

Privilegio industrial concedido á Juan B. Ascorve y Eusebio Gayosso, pág. 118.

Privilegio de invención concedido á Manuel García, pág. 120.

Privilegio industrial concedido á José Vargas, página 130.